

RESOLUCION (E): N.º 5419

MAT.: DESIGNA COMISIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO QUE INDICA.

TALCA, 22 AGO 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley Nº19.379 que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales.
- 5.- La Ley Nº18.834 Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- Los principios de probidad administrativa, regularidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y control que deben inspirar todos los actos del Servicio de Gobierno Regional del Maule.
- 8.- La Resolución (E) Nº5295 de fecha 14 de agosto de 2025, del Gobierno Regional del Maule, que dispone incorporar al "Presupuesto de inversión regional", Gobierno Regional del Maule año 2025, el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE RAUCO**", Código Bip Nº40.070.266-0, por un monto de M\$165.867.-;
- 9.- El Memorándum número 471 de fecha 20 de agosto de 2025 del Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional, mediante el cual se instruye la elaboración del presente acto administrativo.
- 10.- La Resolución TRA Nº 809/7/2025 de fecha 16 de enero de 2025, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, tomada de Razón por parte de la Contraloría General de la Republica con fecha 31 de enero de 2025;
- 11.- La Resolución (E) Nº 2499 de fecha 29 de abril de 2025, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades para suscribir documentos en Administrador Regional y en Jefes de División que indica y establece subrogación de cargos.
- 12.- La Resolución Nº 36, de 2024, y Nº 8, de 2025 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **CRÉASE**, una **Comisión Evaluadora** de los proyectos que a continuación se indican y que estará integrada por los siguientes funcionarios titulares:

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto Aprobado
40.070.266-0	ADQUISICIÓN CAMIÓN FOSAS, COMUNA DE RAUCO	\$165.867.000.-

- 1) MARÍA LORETO VILLAGRÁN RAMÍREZ, funcionaria del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Planta.
- 2) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 3) FRANCISCA PARRA VALDÉS, funcionaria del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.

En caso de ausencia de cualquiera de los funcionarios titulares mencionados anteriormente, subrogará cualquiera de los siguientes funcionarios suplentes:

- 1) PATRICIO GÓMEZ DONOSO, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 2) ÓSCAR PEREZ RAMOS, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 3) ROBERTO BARRAZA SCHWENCKE, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.

2. CRÉASE, una Comisión de Recepción del proyecto mencionado en el resuelto anterior, la que se formará según la siguiente modalidad:

La Comisión de recepción se integrará por dos funcionarios de este Gobierno Regional, los que deberán recepcionar los bienes que forman parte del proyecto en referencia. Cualquiera de los siguientes funcionarios, de acuerdo a su disponibilidad y asistencia podrá formar parte de las comisiones de recepción, previa comunicación por correo electrónico de la Jefa de Departamento de Inversión Regional:

- 4) RITA GENOVEVA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 5) MARÍA LORETO VILLAGRÁN RAMÍREZ, funcionaria del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Planta.
- 6) OSCAR PÉREZ RAMOS, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 7) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 8) RODRIGO SAN MARTIN HENRÍQUEZ, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 9) RODRIGO LARA SALDIAS, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 10) FRANCISCA PARRA VALDES, funcionaria del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 11) ROBINSON ROBERTO VÉLIZ ROJAS, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 12) PATRICIO GOMEZ DONOSO, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.

- 13) ROBERTO BARRAZA SCHWENCKE, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 14) VERONICA GONZALEZ BARRIENTOS, funcionaria del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
3. **INFÓRMENSE**, los miembros integrantes de la comisión evaluadora en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl
5. **Integran** la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE a los interesados.

"Por orden del Gobernador Regional de la Región del Maule"


CRISTIAN EDUARDO ARELLANO ORREGO
JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
Delegación Facultades Res. (E) N°2499 de 29.04.2025

VGB/PHA
DISTRIBUCIÓN:

- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones.
- Funcionarios interesados.
- Unidad de Control.
- Unidad Jurídica DIPIR.
- Oficina de Partes U.G.D.

